

**Gobierno del Estado de Querétaro**

**Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples**

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-22000-16-1238-2018

1238-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	361,785.5
Muestra Auditada	217,899.9
Representatividad de la Muestra	60.2%

Se constató que para el ejercicio fiscal 2017, al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro le fueron asignados 361,785.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), de los cuales la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió directamente 90,446.4 miles de pesos al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios; conforme a lo establecido en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación del Recurso FAM.

Adicionalmente, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió 60,408.3 miles de pesos de Remanentes derivados del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación del FAM.

Por lo anterior, el universo seleccionado fue de 331,747.4 miles de pesos aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la muestra revisada fue de 217,899.9 miles de pesos, monto que representó el 65.7% de los recursos transferidos.

## Resultados

### Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

#### Resultados de Control Interno Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p><b>Ambiente de Control</b> La institución contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos y se publicaron el 27 de noviembre de 2017. La institución contó con un código de ética con fecha de emisión 01 de diciembre de 2017. La institución contó con reglas de integridad de los servidores públicos, publicadas el 01 de diciembre de 2017.</p> <p><b>Administración de Riesgos</b> La institución contó con un Plan Estatal de Desarrollo en el que estableció sus objetivos y estrategias.  La institución contó con un programa operativo anual, una matriz de indicadores de cierre, y con indicadores estratégicos y de operación. La institución contó con un Comité de Control y Cumplimiento Institucional. La institución contó con un Programa de Trabajo de Control Interno para identificar, evaluar, administrar y controlar sus riesgos.</p> <p><b>Actividades de Control</b> La institución contó con el decreto de creación del IIFEQ y con su estatuto orgánico, el cual establece las atribuciones y funciones de las áreas sustantivas. La institución contó con un sistema informático tal como CONTA SACG, el cual apoyó el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. La institución implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, contó con un plan de recuperación de desastres.</p> <p><b>Información y comunicación</b> La institución contó con un manual de programación, presupuesto y monitoreo, para apoyo a la consecución de los objetivos establecidos en su programa estratégico. La institución estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el cargo de Jefe de Unidad de Administración, adscrito al IIFEQ. La institución elaboró los informes ejecutivos de resultados de la aplicación del Sistema de Evaluación del Control Interno y de la Encuesta de Clima Laboral. La institución aplicó una evaluación de control interno y de riesgos en el último ejercicio fiscal mediante el sistema SA SIETE.</p> <p><b>Supervisión</b> La Institución evaluó los objetivos y metas, mediante su Matriz de Indicadores de Cierre. La institución realizó auditorías externas en diversos rubros, tales como en estados financieros, información presupuestaria y cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera.</p>	<p>La institución careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p> <p>La institución careció de lineamientos, procedimientos, manuales o guías en los que se estableciera la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de revisar periódicamente las áreas susceptibles de posibles actos de corrupción.</p> <p>La institución careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La institución careció de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al IIFEQ, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno adecuado, que consolida la cultura en materia de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro administró 271,339.1 miles de pesos, equivalentes al 75.0% de los recursos del FAM 2017 de conformidad con el acuerdo de distribución y calendarización publicado en el Diario Oficial de la Federación; por otra parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destinó el 25.0% en un fideicomiso privado, de conformidad con el convenio de coordinación y colaboración para la potenciación de los recursos del FAM.

Asimismo, abrió cuatro cuentas bancarias las cuales fueron específicas y productivas, en las que no se incorporaron recursos locales o aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones, las cuales fueron informadas a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

3. La SPF recibió, del Fideicomiso de Distribución del FAM, los recursos correspondientes de los remanentes en 2017, para la infraestructura educativa, de conformidad con el convenio de coordinación formalizado, los cuales, ascendieron a 60,408.3 miles de pesos, y generaron rendimientos financieros por 27.9 miles de pesos.

### **Registro e Información Financiera**

4. La SPF registró contable, específica y presupuestalmente los ingresos del FAM 2017 por 271,339.1 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2018, por 196.7 miles de pesos, los cuales se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, de los recursos remanentes del FAM 2017, no se realizó el registro contable que permitiera identificar el año correspondiente de los recursos, respecto de los informes fiduciarios, ni conforme a la normativa para el registro del recurso proveniente de los remanentes.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/062/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Mediante una muestra de auditoría, se constató que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF) y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ) contaron con registros contables y presupuestales específicos del fondo y se soportaron con la documentación comprobatoria original, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda "Operado" y con el nombre del fondo.

### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

6. El SEDIF destinó recursos del componente de asistencia social para el otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios, mediante los programas “Desayunos escolares fríos y calientes” por 112,208.6 miles de pesos, “Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables” por 8,354.4 miles de pesos y “Asistencia alimentaria a menores de cinco años” por 8,533.7 miles de pesos. Asimismo, el IIFEQ destinó recursos en los componentes de infraestructura educativa básica por 85,196.1 miles de pesos, media superior por 5,494.1 miles de pesos y superior por 46,567.8 miles de pesos para la construcción y equipamiento de planteles educativos del estado.

7. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió 361,785.5 miles de pesos del presupuesto original asignado del FAM 2017, de los cuales la SHCP transfirió el 25.0% al Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de conformidad con el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, por lo que el importe ministrado al estado fue de 271,339.1 miles de pesos. En ese sentido, se verificó que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de los ejecutores del recurso, al 31 de diciembre de 2017, comprometió 266,364.1 miles de pesos y pagó 231,687.4 miles de pesos, cifras que representaron el 98.2% y el 85.4%, respectivamente, del total de los recursos ministrados, y al 31 de marzo de 2018, corte de la auditoría, se pagaron 266,354.7 miles de pesos, monto que representó el 98.2%; asimismo, del recurso no pagado al 31 de marzo por 4,984.4 miles de pesos, el estado reintegró a la TESOFE recursos por 11.8 miles de pesos y no realizó el reintegro de 4,972.6 miles de pesos, los cuales se encontraron disponible en la cuenta bancaria de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 2,751.1 miles de pesos, de los cuales, al 31 de marzo de 2018, se pagaron 1,219.8 miles de pesos y se reintegraron a la TESOFE 621.5 miles de pesos, quedando pendiente de reintegrar 909.8 miles de pesos, los cuales se encuentran en la cuenta bancaria de la UAQ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAM  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Presupuesto								
COMPONENTE / CONCEPTO	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2017	Devengado al 31 de diciembre de 2017	Pagado al 31 de diciembre de 2017	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2018	No pagado (Reintegro a la TESOFE)	**Recurso reintegrados antes de la auditoría
Asistencia Social	129,096.7	129,096.7	129,096.7	129,096.7	0.0	129,096.7	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Básica	85,196.1	85,196.1	63,043.1	63,043.1	0.0	85,196.1	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Media Superior	6,223.0	5,503.4	4,423.0	4,423.0	719.6	5,494.0	9.4	11.8
Infraestructura Educativa Superior	50,823.3	46,567.9	35,124.6	35,124.6	4,255.4	46,567.9	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>271,339.1</b>	<b>266,364.1</b>	<b>231,687.4</b>	<b>231,687.4</b>	<b>4,975.0</b>	<b>266,354.7</b>	<b>9.4</b>	<b>11.8</b>
Rendimientos Financieros	2,751.1	1,219.8	1,219.8	1,219.8	1,531.3	1,219.8	0.0	621.5
<b>TOTAL</b>	<b>274,090.2</b>	<b>267,583.9</b>	<b>232,907.2</b>	<b>232,907.2</b>	<b>6,506.3</b>	<b>267,574.5</b>	<b>9.4</b>	<b>633.3</b>

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y expedientes del gasto proporcionados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

\*\*Nota 1.- Del total a reintegrar por 6,515.7 miles de pesos, antes del inicio de auditoría, se reintegraron 633.3 miles de pesos quedando pendientes 5,882.4 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 5,963.7 miles de pesos, monto que incluye los recursos no ejercidos por 4,972.6 miles de pesos, y los rendimientos financieros generados a la fecha del reintegro, con lo que se solventa lo observado.

**8.** El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió recursos remanentes del FAM 2017 por 60,408.3 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 4,599.2 miles de pesos al Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C. (BANOBRAS) por tratarse de recursos depositados en demasía, los cuales fueron solicitados mediante el oficio DGAF/DADF/GASF/153400/1499/2017 de fecha 3 de julio de 2017, por lo que el recurso disponible de remanentes en el estado fue de 55,809.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron 31,343.9 miles de pesos, y se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 24,465.1 miles de pesos, cifra que representó el 43.8% del recurso disponible de remanentes y, al 31 de marzo de 2018, corte de auditoría, se ejercieron recursos por 49,266.0 miles de pesos, cifra que representó el 88.3%, por lo que se tuvo una disponibilidad presupuestal de 6,543.0 miles de pesos. Adicionalmente, al corte de la auditoría, se generaron rendimientos financieros por 370.0 miles de pesos, de los cuales se

ejercieron 14.8 miles de pesos, por lo que hubo una disponibilidad de 6,898.3 miles de pesos, los cuales se encuentran en la cuenta bancaria de la UAQ.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS REMANENTES DEL FAM  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

COMPONENTE	MINISTRADO AL ESTADO	RECURSOS EJERCIDOS		RECURSOS POR EJERCER		RECURSOS EJERCIDOS		RECURSOS DISPONIBLES	
		AL 31-12-17	AL 31-12-17	%	AL 31-03-18	%	%	%	
Remanentes Infraestructura Básica	FAM Educativa	41,868.7	27,313.8	14,554.9	26.1	41,868.7	75.0	0.0	0.0
Remanentes Infraestructura Media Superior	FAM Educativa	1,520.7	892.3	628.4	1.1	1,323.3	2.4	197.4	0.4
Remanentes Infraestructura Superior	FAM Educativa	12,419.6	3,137.8	9,281.8	16.6	6,074.0	10.9	6,345.6	11.4
<b>TOTAL</b>		<b>55,809.0</b>	<b>31,343.9</b>	<b>24,465.1</b>	<b>43.8</b>	<b>49,266.0</b>	<b>88.3</b>	<b>6,543.0</b>	<b>11.7</b>
Rendimientos financieros no ejercidos:		355.2							

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y auxiliares contables y cierres de ejercicio proporcionados por los ejecutores del gasto.

Nota.- Para la integración del cuadro no se consideran los 4,599.2 miles de pesos reintegrados a BANOBRAS.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de las ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas, para asegurar que el ejercicio de los recursos remanentes se realice con oportunidad, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

La Universidad Autónoma de Querétaro deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAM 2017, relacionados con la transferencia de recursos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CUENTA PÚBLICA 2017

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
<b>Cumplimiento en la Entrega</b>				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
<b>Cumplimiento en la Difusión</b>				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad	No			
Congruencia	No			

FUENTE: Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro entregó todos los informes trimestrales a la SHCP y los publicó en sus órganos oficiales de difusión; sin embargo, existieron inconsistencias entre los reportes generados y la información financiera respecto del ejercicio y destino de los recursos del FAM 2017, por lo que no mostró calidad ni congruencia.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/063/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**10.** El SEDIF no elaboró un programa anual de adquisiciones para el ejercicio fiscal 2017; tampoco incluyó las referencias presupuestales con las cuales se cubrirían los contratos número DGDJ /001/17 y DGDJ /002/17.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/052/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El SEDIF no declaró desierta la licitación pública estatal para la compra de lácteos y abarrotes, en la cual no se cumplió con el mínimo de propuestas establecidas por partida, para poder llevar a cabo las evaluaciones económicas que garantizaran las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio para el estado; asimismo, se verificó que se adjudicó indebidamente a dos proveedores.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/052/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

**12.** Con la revisión de nueve obras contratadas por el IIFEQ, se verificó que se licitaron y adjudicaron de conformidad con la normativa y considerando los montos máximos y mínimos autorizados; asimismo, se formalizaron los contratos correspondientes, y se garantizaron los anticipos y las obligaciones a cargo de los contratistas, mediante fianzas expedidas a nombre del IIFEQ.

**13.** Mediante las visitas físicas de siete obras ejecutadas por el IIFEQ, cinco con cargo al componente de Infraestructura Educativa Básica, una de Infraestructura Educativa Media Superior y otra de Infraestructura Educativa Superior, se constató lo siguiente:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
MUESTRA DE VISITAS FÍSICAS DEL FAM  
CUENTA PÚBLICA 2017

CONTRATO	OPERACIÓN DE LA OBRA	COMPONENTE	OBSERVACIONES
17EIFEQ-COPLP-034-044	Adecuada	Básica	Se observaron filtraciones en el área de la fachada tanto en exterior como interior, lo que provocó que al interior la tablaroca se encontrara con humedad; además, dos puertas no cerraban correctamente, una en sanitario de hombres y una en sanitario de mujeres. Se observaron varias piezas de plafón falso con humedad en sanitarios y una pieza en un aula de planta alta; en los sanitarios existían desprendimientos de material de aplanado; el concepto PU-EME-231, relativo al suministro y colocación de escalera metálica interior, no cumplía con las especificaciones del concepto pagado en la estimación No. 4 y el concepto PU-ESP-0101 Mini-Split Carrier piso techo de 5 TR, solo frío calor, modelo Eva 40VEC603A-E&, no fue ejecutado conforme a lo contratado.
17EIFEQ-COPLP-039-052	Adecuada	Básica	El concepto con clave 9.03 suministro y colocación de Estructura Movable (Slam) Marca Spor Tech, Modelo "EM-6314" Mod "Atlas", no correspondió a lo contratado y pagado en la estimación No. 5 (cinco finiquito).
17EIFEQ-COPLP-043-058	Adecuada	Básica	Se observaron fisuras en los acabados de los muros, humedad en áreas de tablaroca, desprendimiento de acabados en área de sanitario de niñas, así como filtraciones en el área del gimnasio.
17EIFEQ-COPLP-045-060	Adecuada	Básica	El emboquillado de puerta de doble hoja de herrería presentó cuarteaduras y la puerta del área de la bisagra central presentó quemaduras por soldadura.
17EIFEQ-COPLP-044-059	Adecuada	Básica	Se constató que los trabajos se encuentran terminados con una calidad aceptable y operan adecuadamente; asimismo, de los conceptos seleccionados para su revisión, no se encontraron diferencias.
17EIFEQ-COPLP-042-056	Adecuada	Media Superior	Una lámpara no funcionaba, y en la azotea del edificio "F" los trabajos referentes a nivelación de superficie con deficiencia de pendiente, no fueron ejecutados correctamente, ya que se presentaba acumulación de agua en diferentes zonas.
17EIFEQ-COPLP-064-081	Adecuada	Superior	

FUENTE: Visitas físicas, estimaciones y expedientes de obras.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro proporcionó actas de sitio con claves; SEG/FAM/17-01, SEG/FAM/17-02, SEG/FAM/17-03, SEG/FAM/17-04 y SEG/FAM/17-05, con



las cuales acreditó la reparación de los trabajos observados e inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/050/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Evaluación del Desempeño y Cumplimiento de Objetivos**

**14.** Los recursos del FAM 2017 representaron el 89.2% del financiamiento de las acciones de asistencia social que se canalizan a través del DIF Querétaro, que es la principal entidad de atención en materia de asistencia social dirigida a individuos y familias que, por sus condiciones físicas, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar en el estado. En este sentido, la inversión del FAM en asistencia alimentaria representó el 100.0% de los recursos asignados en este componente, lo que permitió beneficiar a 105,897 personas con carencia alimentaria. En el ejercicio 2017, con recursos del FAM, se otorgaron un total de 20,009,900 raciones de desayunos escolares, en sus modalidades calientes y fríos, para beneficio de 100,072 niños, de los cuales se distribuyeron el 65.2% de desayunos en municipios con alto nivel de carencia alimentaria. En el caso de las despensas distribuidas con recursos del fondo, se otorgaron un total de 934,680 para beneficio de 5,825 personas, que se distribuyeron en el 73.9% a los municipios con alto nivel de carencia alimentaria.

De acuerdo con el indicador que mide la calidad nutricia de las raciones de desayunos escolares calientes, se alcanzó el 91.2% de cumplimiento. Asimismo, el DIF informó que los programas que se llevaron a cabo, están basados en los criterios para una alimentación correcta, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012; de esta manera el DIF incluyó en sus programas alimentarios los 3 grupos referidos en la norma antes mencionada, mismos que fomentaron hábitos de una alimentación correcta y se conformaron de lo siguiente: cereales integrales o sus derivados, una amplia variedad de leguminosas, alimentos que son fuente de calcio, alimentos sin saborizantes y que no son fuente importante de azúcares, grasas, sodio y harinas refinadas. Por lo anterior, el DIF cumplió razonablemente con los Criterios de Calidad Nutricia de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria (EIASA), los cuales establecen las bases para la integración de los apoyos alimentarios que serán distribuidos entre la población beneficiada.

El DIF al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de marzo de 2018, ejerció recursos por 129,096.7 miles de pesos, los cuales se invirtieron en programas alimentarios, cifra que representó el 100.0% de los recursos asignados del FAM 2017.

En materia de asistencia alimentaria, respecto de la población programada para ser atendida mediante dichos programas, se comprobó lo siguiente:

El 100.0% de la población programada con desayunos escolares calientes y fríos fue atendido.

El 100.0% de los sujetos vulnerables programados con apoyos alimentarios fue atendido.

El 100.0% de los niños menores de cinco años programados con apoyos alimentarios fue atendido.

Asimismo, los recursos ejercidos, se destinaron exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares y apoyos alimentarios a la población en condiciones de carencia alimentaria, con lo que se cumplió el objetivo del fondo.

**15.** Los recursos del FAM 2017 representaron el 71.8% del total del financiamiento de las obras en materia de infraestructura educativa que se ejercieron a través del IIFEQ, la UAQ, la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui y la Universidad Tecnológica de Corregidora.

De los recursos ejercidos al 31 de marzo de 2018, en obras de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, se constató que, el IIFEQ al 31 de marzo de 2018, ejerció el 100.0% de los recursos asignados del componente de Infraestructura Educativa Superior por 85,196.1 miles de pesos, lo que permitió la atención de la población objetivo de nivel superior, del ejecutor.

No se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos del componente de Infraestructura Educativa Media Superior, debido a que, al 31 de marzo de 2018, la UAQ sólo ejerció recursos por 89.9 miles de pesos, cifra que representó el 0.1% de los recursos ministrados al estado en materia de infraestructura educativa (142,242.4 miles de pesos, 75.0% del FAM 2017,); asimismo, se determinaron 717.2 miles de pesos por reintegrar a la TESOFE por parte de la UAQ, monto que representó el 0.5%, por lo que se dejó de atender con oportunidad a la población objetivo de nivel media superior.

No se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos del componente de infraestructura educativa superior, debido que, al 31 de marzo de 2018, la UAQ sólo ejerció recursos por 21,712.1 miles de pesos, cifra que representó el 15.3% de los recursos ministrados al estado en materia de infraestructura educativa (75.0% del FAM 2017); asimismo, se determinaron recursos por reintegrar por parte de la UAQ a la TESOFE por 4,255.4 miles de pesos, monto que representó el 3.0%, por lo que se dejó de atender con oportunidad a la población objetivo de nivel superior.

El IIFEQ, la UPSRJ y la UTC, al 31 de marzo de 2018, ejercieron el 100.0% de los recursos asignados del componente de Infraestructura Educativa Superior por 22,082.7 miles de pesos, 1,773.7 miles de pesos y 999.4 miles de pesos, respectivamente, lo que permitió la atención de la población objetivo de nivel superior.

Asimismo, con la visita física de siete obras (muestra de auditoría), cinco de infraestructura educativa básica, una de infraestructura educativa media superior y una de infraestructura educativa superior, se verificó que las obras se concluyeron y se encontraban operando adecuadamente.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas para asegurar que el ejercicio de los recursos se realice con eficiencia y eficacia, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, deberá informar oportunamente el cumplimiento del programa acordado con la ASF.

### **Padrones de Beneficiarios del Programa Desayunos Escolares**

16. El SEDIF elaboró y registró el padrón de beneficiarios de sus programas alimentarios; sin embargo, éstos no cumplieron con los formatos establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC/DJRA/DDI/CI/064/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinaron recuperaciones por 5,963,674.69 pesos. En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 5,963,674.69 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 991,019.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 8 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 217,899.9 miles de pesos, que representó el 65.7% de los 331,747.4 miles de pesos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017 la entidad había ejercido el 98.2% de los recursos transferidos y al cierre de la auditoría 31 de marzo de 2018, no había ejercido el 1.8%.

En el ejercicio de los recursos, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro registró inobservancias a la normativa, principalmente en materia de Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 5,882.4 miles de pesos, que representa el 2.7% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

La entidad federativa, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAM, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos; sin embargo, carecieron de calidad y congruencia.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del FAM se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente al porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de rehabilitación o mantenimiento para ser financiados por el FAM en infraestructura educativa, se logró una meta del 50.0%, y en el correspondiente a porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación media

superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM en infraestructura educativa, se alcanzó el 50.0%.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que no se ejercieron con eficacia y oportunidad los recursos del componente de infraestructura educativa superior, debido a que, al 31 de marzo de 2018, la UAQ sólo ejerció 21,712.1 miles de pesos, que representaron el 83.6% de su presupuesto disponible.

En conclusión, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, cumplió, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Luis Enrique Amaro Corona

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DA/02145/2018 del 14 de septiembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15 y 16 se consideran como atendidos.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo (SPF), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFEQ), todos del estado de Querétaro, y la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

13:50  
14 SEP 2018



SECRETARÍA DE  
LA CONTRALORÍA

Dirección de Auditoría  
Departamento de Auditoría Integral  
No. de oficio SC/DA/02145/2018  
No. de control ODA0918-115



Santiago de Querétaro, Qro., 14 de septiembre de 2018.

Asunto: Se remite documentación en atención a los resultados derivados de la auditoría 1238-DS-GF a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, ejercicio 2017.

C.P. Luis Enrique Amaro Corona  
Director de Auditoría de ASF  
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, hago de su conocimiento que en atención a los resultados finales y observaciones preliminares números 14, 15 y 30, derivados de la auditoría 1238-DS-GF a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), correspondientes al ejercicio fiscal 2017 y a el acta de acuerdos y establecimientos de fechas comprometidas para la atención de recomendaciones para la aplicación de los recursos REMANENTES FAM 2017; por este medio se remite información presentada por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), para la atención de los mismos.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

Atentamente

C.P.C. Carlos Alejandro León González  
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del  
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

C.c.p. Lic. y C.P. Alfonso Chávez Pierra.- Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Ejecutante/Minutario.  
MTG/MMG/SEG

5 de Mayo esq. Luis Pasteur, Centro Histórico,  
C.P. 76000, Querétaro, Qro.  
Tel: 238 5000 Exts. 5028 y 5577